

INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN Nº 001/2020 AL CONTRATO No. 010/2018 LIBRE GESTIÓN Nº S/240/2018 "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019"

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, mayor de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, de este domicilio, con con Número de Identificación Tributaria en nombre y representación del MINISTERIO DE CULTURA, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento setenta mil ciento dieciocho - ciento trece - seis; personería que compruebo con: a) Decreto Ejecutivo número UNO, de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número DOCE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, que contiene Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y mediante el cual se crea el MINISTERIO DE CULTURA, y b) Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento como MINISTRA DE CULTURA, número UNO, de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial número CIEN, Tomo CUATROCIENTOS VEINTITRÉS, de fecha uno de junio del dos mil diecinueve. quien en adelante me denominaré "EL MINISTERIO"; y CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, mayor de edad, estudiante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELECOMODA, S.A. DE C.V. de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero veinte mil setecientos noventa y nueve - ciento dos - uno; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA"; CONSIDERANDO: I) Que con fecha 19 de diciembre de 2018, el Ministerio de Cultura suscribió el Contrato Nº 010/2018 con la empresa TELECOMODA, S.A. de C.V., por un monto de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$68,987.04) IVA Y CESC INCLUIDO, para brindar el "SERVICIO DE ENLACE A

INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019", durante el plazo de DOCE MESES contados a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019; II) Que con fecha 12 de diciembre de 2019 se suscribió el Instrumento de Prórroga Nº 001/2019, mediante el cual el Ministerio de Cultura y la Sociedad Telecomoda, S.A. de C.V., formalizaron la prórroga del Contrato Nº 010/2018 para el período de DOCE MESES contados a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, por un monto total de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,987.04) IVA Y CESC INCLUIDO, manteniendo las demás cláusulas, términos, pactos y condiciones del Contrato Nº 010/2018; III). Que con fecha 26 de octubre de 2020, mediante MEMORÁNDUM A101.3.1.03 Ref. 101/2020; la Ing. Ángela del Rosario Merino de Barahona, Administradora del Contrato Nº 010/2018, prorrogado mediante Instrumento de Prórroga Nº 001/2019, en su calidad de Administradora de Contrato, con el Visto Bueno del Ing. Ricardo Contreras, Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas, solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se realicen las gestiones a fin de modificar Contrato Nº 010/2018 con Instrumento de Prórroga Nº 001/2019 relacionado con el "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019", el cual se desarrolla en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020; en el sentido de adicionar un nuevo enlace de datos para la Dirección Nacional de Artes, por el periodo de dos meses de noviembre a diciembre de 2020 por un monto de \$823.64 (IVA y CESC incluido), monto que representa un incremento de 1.19% del monto contractual original y que no sobrepasa el 20% del monto original del contrato, y manteniendo las condiciones contractuales establecidas inicialmente, además expresa que como Administradora de Contrato verificó que dicha solicitud es procedente y que los precios están acordes a precios de mercado; IV) Que de conformidad al Artículo 83-A y a la cláusula Décima Tercera: Modificación, Ampliación y/o Prórroga, del Contrato Nº 010/2018, éste podrá modificarse de conformidad con la LACAP, su Reglamento y al contrato. V) Que mediante Resolución Razonada de Modificación Nº 042/2020, emitida el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Ministra de Cultura, autoriza la modificación del CONTRATO Nº 010/2018, LIBRE GESTIÓN No S/240/2018 "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019" y prorrogado por medio de Instrumento de Prórroga N°001/2019. Por lo anterior y en el carácter en que comparecemos convenimos en modificar el CONTRATO Nº 010/2018, LIBRE GESTIÓN Nº CORPORATIVO S/240/2018 "SERVICIO DE **ENLACE** A INTERNET

TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019" en las cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO; en el sentido de adicionar un enlace de datos con un Ancho de Banda de 20 mbps, medio de comunicación Fibra óptica, para los meses de noviembre y diciembre de 2020, para la Dirección Nacional de Artes, bajo las mismas condiciones contractuales; y SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO, en el sentido de incrementar al monto total del CONTRATO Nº010/2018, la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$823.64), IVA Y CESC INCLUIDO, siendo el nuevo precio total del Contrato de hasta por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,810.68), IVA Y CESC INCLUIDO. Quedando dichas cláusulas en los términos siguientes: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se compromete a brindar el "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019" según detalle siguiente:

		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ	- mro a crós s	PROVEEDOR	TELECOMODA, S	.A. DE C.V.
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
	ENLACES DE DATOS PARA CONEXIÓN DE DEPENDENCI AS HACIA OFICINAS CENTRALES				ENLACES DI PARA CONEXIÓN DEPENDENO HACIA OFIO CENTRALES	DE CIAS CINAS	
1	Ministerio de Cultura Oficina Central Principal (*)	100	Fibra Óptica	Edificio A-5, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador	\$-	\$-	
2	Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia"	8	Fibra Óptica	Av. Cuscatlán y 4a Calle Ote. #124, San Salvador	\$313.27	\$3,759.24	
3	Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán" (MUNA)	8	Fibra Óptica	Col. San Benito, Frente a CIFCO, San Salvador	\$313.27	\$3,759.24	
4	Palacio Nacional - Archivo General de la Nación (AGN)	6	Fibra Óptica	Av. Cuscatlán y 2a. Calle pte. , San Salvador	\$248.98	\$2,987.76	



		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR T	TELECOMODA, S.	A. DE C.V
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
5	Ex -Casa Presidencial	5	Fibra Óptica	Ex Casa Presidencial, Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador	\$191.16	\$2,293.92	
6	Centro Nacional de Artes (CENAR)	4	Fibra Óptica	Avenida Valero Lecha, Col. San Mateo, San Salvador	\$188.80	\$2,265.60	
7	Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI)	4	Fibra Óptica	17a Av. Sur # 430 San Salvador, El Salvador	\$188.80	\$2,265.60	
8	Parque "Saburo Hirao"- Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES)	4	Fibra Óptica	Final Calle Los viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador	\$188.80	\$2,265.60	
9	Parque Zoológico Nacional (PZN)	3	Fibra Óptica	Calle modelo, San Salvador	\$118.00	\$1,416.00	
10	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	3	Fibra Óptica	43 Avenida Norte # 228, Colonia Flor Blanca, San Salvador	\$118.00	\$1,416.00	e de la companya de
11	Sitio Arqueológico Casa Blanca	3	Fibra Óptica	Km. 78, sobre by- pass carretera que conduce de Santa Ana a Chalchuapa	\$118.00	\$1,416.00	
12	Sitio Arqueológico Cihuatán	3	Fibra Óptica	Km 36.5 sobre Carretera Troncal del Norte, Aguilares, San Salvador	\$118.00	\$1,416.00	
13	Sitio Arqueológico Joya de Cerén	3	Fibra Óptica	KM 33 Carretera a Opico, La Libertad	\$118.00	\$1,416.00	
14	Sitio Arqueológico San Andrés	3	Fibra Óptica	Km 35 Carretera Panamericana, La Libertad	\$118.00	\$1,416.00	
15	Sitio Arqueológico Tazumal	3	Fibra Óptica	Diagonal 5a. Calle Ote., Calle al Cuje, Chalchuapa, Santa Ana	\$118.00	\$1,416.00	
16	Teatro Nacional de San Salvador (TNSS)	3	Fibra Óptica	2a Avenida Sur y Calle Delgado, San Salvador	\$118.00	\$1,416.00	
17	Teatro Nacional de Santa Ana (TNSA)	3	Fibra Óptica	2a. Calle Pte. y Av. Independencia, Santa Ana	\$118.00	\$1,416.00	

OLSPACHO OLSPACHO

		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR 7	TELECOMODA, S.	A. DE C.V
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
18	Ballet Folclórico Nacional	2	Cobre	6ta. Av. Nte. # 319 Barrio el Centro, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
19	Biblioteca Pública Chapultepec	2	Cobre	Alameda Juan Pablo II, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
20	Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié"	2	Cobre	1a calle poniente, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
21	Museo Regional de Occidente	2	Cobre	Avenida Independencia Sur, Santa Ana	\$82.60	\$991.20	
22	Museo Regional de Oriente	2	Cobre	15 Calle Ote. y 8a. Av. Sur, Centro de Gobierno Departamental, San Miguel	\$82.60	\$991.20	
23	Coro Nacional - Orquesta Sinfónica de El Salvador (OSES)	2	Cobre	8a. Av. Norte No. 228, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
24	Parque Infantil de Diversiones	2	Cobre	Alameda Juan Pablo II y 3a. Av. Nte., San Salvador	\$82.60	\$991.20	
25	Sala Nacional de Exposiciones "Salarrué"	2	Cobre	Parque Cuscatlán, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
26	Teatro Nacional de San Miguel (TNSM)	2	Cobre	6a. Av. Sur, San Miguel	\$82.60	\$991.20	
27	Teatro Presidente	2	Cobre	Av. La Revolución, Col. San Benito, San Salvador	\$82.60	\$991.20	
28	Biblioteca Pública San Martín	1	Cobre	Av. Morazán, Barrio el Centro No. 14, San Martín, San Salvador	\$64.90	\$778.80	
29	Biblioteca Pública Santa Ana	1	Cobre	Calle Libertad Pte. y 8a. Av. Sur, Santa Ana	\$64.90	\$778.80	
30	Biblioteca Pública Zacatecoluca	1	Cobre	Calle Dr. Nicolás Peña No. 43, Zacatecoluca, La Paz	\$64.90	\$778.80	

DESPACHO

		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR 7	TELECOMODA, S	A. DE C.V.
Items	DEPENDENCIAS.	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
31	Dirección Nacional de Artes	20	Fibra Óptica	COL. ESCALON PASAJE C BLOCK.N #4A III ETAPA/LOTE 4 SAN SALVADOR SAN SALVADOR	\$411.82	\$823.64	Servicio Nuevo comprendid o para periodo de 2 meses Noviembre y Diciembre 2020
	TOTALES (MENS	UAL Y AN	ual, incluye iv	A Y CESC)	\$4,127.60	\$45,413.00	
	ENLACES DE INTERNET				ENLACES DI	E INTERNET	
1	Ministerio de Cultura Oficina Central Principal	100	Fibra Óptica	Edificio A-5, Plan Maestro Centro de gobierno, San Salvador	\$1,770.00	\$21,240.00	
2	Ministerio de Cultura Oficina Central BackUp	100	Fibra Óptica	Edificio A-5, Plan Maestro Centro de gobierno, San Salvador (hacia CAPRES)	\$1.18	\$14.16	
	TOTALES (MENS	UAL Y AN	UAL, INCLUYE IV		\$1,771.18	\$21,254.16	
	ENLACES DE INTERNET CON SERVICIO WIFI NOTA: Estos enlaces se necesitan con IP Públicas Fijas					ICIO WIFI - OS SERVICIOS CAN CON IP	
1	Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia"	5		Av. Cuscatlan y 4a Calle Ote. #124, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
2	Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán"	5		Col. San Benito, Frente a CIFCO, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
3	Centro Nacional de Artes (CENAR)	5		Avenida Valero Lecha, Col. San Mateo, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
4	Museo de Historia Natural y Parque "Saburo Hirao"	5		Final Calle Los viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial



		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR '	TELECOMODA, S	S.A. DE C.V.
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
5	Parque Zoológico Nacional	5		Calle modelo, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
6	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	5		43 Avenida Norte # 228, Colonia Flor Blanca, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
7	Teatro Nacional de Santa Ana	5		2a. Calle Pte. y Av. Independencia, Santa Ana	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
8	Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié"	5		1a calle poniente, San Salvador	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
9	Museo Regional de Occidente	5		Avenida Independencia Sur, Santa Ana	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
10	Teatro Nacional de San Miguel	5		6a. Av. Sur, San Miguel	\$25.96	\$311.52	Internet PYME Doble Comercial
	TOTALES (MENS	SUAL Y AN	UAL, INCLUYE IV	A Y CESC)	\$259.60	\$3,115.20	
	ENLACES DE DATOS CON SERVICIO WIFI					DATOS CON ACCES POINT CIO WIFI	
							Enlace IPMPLS hacia
1	Sitio Arqueológico Casa Blanca	5		Km. 78, sobre by- pass carretera que conduce de Santa Ana a Chalchuapa	\$-	\$-	oficina central + equipo AP Meraki (Ofertado en cuadro oferta económica equipo Meraki se entrega sin
							costo adicional)



	DEDENIES	ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR '	TELECOMODA,	S.A. DE C.V.
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
2	Sitio Arqueológico Cihuatán	5		Km 36.5 sobre Carretera Troncal del Norte, Aguilares, San Salvador	\$-	\$ -	Enlace IPMPLS hacia oficina central + equipo AP Meraki (Ofertado en cuadro 2 oferta económica equipo Meraki se entrega sin costo adicional)
							Enlace IPMPLS
3	Sitio Arqueológico Joya de Cerén	5		KM 33 Carretera a Opico, La Libertad	\$-	\$ -	hacia oficina central + equipo AP Meraki (Ofertado en cuadro 3 oferta económica equipo Meraki se entrega sin costo adicional)
4	Sitio Arqueológico San Andrés	5		Km 35 Carretera Panamericana, La Libertad	\$-	\$-	Enlace IPMPLS hacia oficina central + equipo AP Meraki (Ofertado en cuadro 4 oferta económica
							equipo Meraki se entrega sin costo adicional)



		ANCHO DE	MEDIO DE COMUNICACIÓ		PROVEEDOR '	TELECOMODA, S	S.A. DE C.V.
Items	DEPENDENCIAS	BANDA MBPS	N ÚLTIMA MILLA REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBS.
5	Sitio Arqueológico Tazumal	5		Diagonal 5a. Calle Ote., Calle al Cuje, Chalchuapa, Santa Ana	\$-	\$ -	Enlace IPMPLS hacia oficina central + equipo AP Meraki (Ofertado en cuadro 5 oferta económica equipo Meraki se entrega sin costo adicional)
							adicional)
	TOTALES (MENS	SUAL Y AN	UAL, INCLUYE IV	A Y CESC)	\$-	\$-	adicional)
	ENLACES DE DATOS HACIA	SUAL Y AN	UAL, INCLUYE IV	A Y CESC)		\$- DE DATOS	adicional)
	ENLACES DE DATOS HACIA MINISTERIO DE	SUAL Y AN	UAL, INCLUYE IV	A Y CESC)	ENLACES		acticionary
1	ENLACES DE DATOS HACIA MINISTERIO	SUAL Y AN	UAL, INCLUYE IV	A Y CESC) Edificio A-5, Plan Maestro Centro de gobierno, San Salvador	ENLACES HACIA MINISTERIO	DE DATOS	acticional)
1 2	ENLACES DE DATOS HACIA MINISTERIO DE HACIENDA Ministerio de Cultura Oficina Central con Ministerio de			Edificio A-5, Plan Maestro Centro de gobierno, San	ENLACES HACIA MINISTERIO HACIENDA	DE DATOS DE	adicional)
	ENLACES DE DATOS HACIA MINISTERIO DE HACIENDA Ministerio de Cultura Oficina Central con Ministerio de Hacienda Ex-Casa Presidencial con Ministerio de Hacienda	2	Cobre	Edificio A-5, Plan Maestro Centro de gobierno, San Salvador Ex Casa Presidencial, Calle Mexico, Barrio San Jacinto, San Salvador	ENLACES HACIA MINISTERIO HACIENDA \$1.18	DE DATOS DE \$14.16	acticional)

Tal servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el Contrato y en los Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de salvaguardar los intereses que persigue el Ministerio, éste podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos materiales, técnicos, financieros, legales y contables que razonablemente considere necesarios. CLÁUSULA SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total del presente contrato asciende hasta por un máximo de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69,810.68), IVA Y CESC INCLUIDO. Con relación a la oferta económica "Enlace de datos con servicio Wifi", el Contratista entregará equipo Acces Point - Meraki sin costo adicional, con la capacidad de administrar de 5Mbps.

Los precios ofertados por el Contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC). El precio total del servicio se cancelará mediante pagos mensuales, vencidos y sucesivos. El Contratista presentará Factura de Consumidor Final a cobro ante la Dirección General Financiera Institucional, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, primer nivel, San Salvador, junto con su respectiva Acta de Recepción a satisfacción de los servicios en forma mensual, los que deberán ser facturados dentro del período de (5) cinco días hábiles contados a partir del último día de cada mes para la emisión del Quedan correspondiente. El Ministerio de Cultura, efectuará el pago por el servicio, prestado y recibido a satisfacción en un máximo de SESENTA días calendario después de la emisión del Quedan. El lugar de pago será en la oficina de la Tesorería Institucional del MINISTERIO DE CULTURA, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, edif. A-5, primer nivel, San Salvador. Todo pago que realice el Ministerio con motivo de este contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes. Asimismo EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías correspondientes. Se mantienen las demás cláusulas, términos, pactos y condiciones del CONTRATO Nº 010/2018, LIBRE GESTIÓN Nº S/240/2018 "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019", que no sufren alteración por medio del presente. En fe de lo cual, suscribimos el presente instrumento de Modificación, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinte.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA

MINISTRA DE CULTURA

CARLOS MAURICIO DODATE MARINERO

En la ciudad de San Salvador, a las onces horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos Vonito veinte. Ante mí, LUIS GERARDO GONZÁLEZ CAÑADAS, Notario, de este domicilio, o COMPARECEN los señores: SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, de treinta y cuatro años de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número

; con Número de Identificación Tributaria

actuando en su carácter de

MINISTRA DE CULTURA, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento setenta mil ciento dieciocho - ciento trece - seis; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Decreto Ejecutivo número UNO, de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número DOCE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, que contiene Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y mediante el cual se crea el MINISTERIO DE CULTURA, y b) Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento como MINISTRA DE CULTURA, número UNO, de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial número CIEN, Tomo CUATROCIENTOS VEINTITRÉS, de fecha uno de junio del dos mil diecinueve, teniendo facultades para firmar documentos como el presente; y CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, de cuarenta y siete años de edad, estudiante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

que tuve a la vista; con Número de Identificación

Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELECOMODA, S.A. DE C.V; de este domicilio con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero veinte mil setecientos noventa y nueve - ciento dos - uno, facultado para celebrar contratos a cargo de la mencionada Sociedad; personería que Doy Fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social en el cual quedan incluidas en un solo instrumento todas las cláusulas que forman el pacto social y rigen a la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día veintiocho de mayo de dos mil quince, ante los oficios de la notario Olga Lissette Serpas Montoya, Inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y CUATRO del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS del Registro de Sociedades, el día doce de junio de dos mil quince. En el referido instrumento consta en su cláusula Trigésima Primera: Representación legal y atribuciones del Director Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General, que corresponde conjunta o separadamente al Director Presidente de la Junta Directiva y al Gerente General ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social en actos como el presente, así como otorgar poderes en nombre de la sociedad, dentro de las facultades a ellos conferidas. b) Certificación de Acta de Junta Directiva, celebrada el día trece de junio de dos mil dieciocho, de la que consta como PUNTO UNO, la elección del señor Rafael Balmore Menjivar Morales, como Gerente General de la sociedad, facultándosele para ejercer sus funciones hasta el doce de junio de dos mil veintiuno. La referida certificación fue extendida por la Directora Secretaria de la Junta Directiva, Rosa María Machón Orellana, el día quince de junio de dos mil dieciocho, misma que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número CIEMA D'UNO del libro TRES MIL NOVECIENTOS SIETE del Registro de Sociedades, el día diecinueve de junio de dos mil dieciocho. c) Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial otorgado por TELECOMODA, S.A. de C.V., a favor del señor CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, ante los oficios notariales de Beatriz Guadalupe Anaya Romero, en esta ciudad, a las dieciséis horas y veinte minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, Inscrito en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, del Registro de otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho. En el referido Poder el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería del Representante Legal y se faculta al Apoderado para representar a la Sociedad para firmar documentos como el presente. Quienes en el documento que antecede se denominan en su orden "EL MINISTERIO" y "EL CONTRATISTA"; y ME DICEN: I) Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del documento anterior, por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los comparecientes en el INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN NÚMERO Nº CERO CERO UNO/DOS MIL VEINTE AI CONTRATO NÚMERO CERO DIEZ/DOS DIECIOCHO,LIBRE GESTIÓN Nº S/DOSCIENTOS CUARENTA/ DIECIOCHO "SERVICIO DE **ENLACE** A INTERNET CORPORATIVO TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE". II) Asimismo, reconocen todos los derechos, obligaciones, pactos y renuncias contenidos en el instrumento de modificación antes relacionado, el cual ha sido otorgado en esta ciudad y en esta fecha. III) En dicho documento se modifica el CONTRATO NÚMERO CERO DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO, LIBRE GESTIÓN Nº S/DOSCIENTOS CUARENTA/DOS MIL DIECIOCHO "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE", en las cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO; en el sentido de adicionar un enlace de datos con un Ancho de Banda de veinte mbps, medio de comunicación Fibra óptica, para los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte, para la Dirección Nacional de Artes, bajo las mismas condiciones contractuales; y SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO, en el sentido de incrementar al monto total del CONTRATO NÚMERO CERO DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO, la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA Y CESC CENTAVOS DE DÓLAR INCLUIDO, siendo el nuevo precio total del Contrato de hasta por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA Y CESC INCLUIDO. Quedando dichas cláusulas en los términos establecidos en el INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN NÚMERO Nº CERO CERO UNO/DOS MIL VEINTE AI CONTRATO NÚMERO CERO DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías correspondientes. Se Mantienen las demás cláusulas, términos, pactos y condiciones del CONTRATO NÚMERO CERO DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO, LIBRE GESTIÓN Nº S/DOSCIENTOS CUARENTA/ DOS MIL DIECIOCHO, "SERVICIO DE ENLACE A INTERNET CORPORATIVO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE", que no sufren alteración por medio de la presente. Yo el Suscrito Notario DOY FE: de ser AUTENTICAS las firmas que calzan al final del anterior documento por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de tres hojas útiles, y leído que les hube todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, me manifiestan estar redactado conforme sus voluntades, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-



